**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS**

**Caracas, ........ de ...................... de 20.....**

**AÑOS.....° y .......°**

Vista la diligencia anterior, de fecha....... de ................. de ........, del doctor ......................................, este Tribunal acuerda de conformidad lo solicitado y ordena la intimación del deudor por carteles, de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a cuyo efecto el Secretario fijará en el negocio del deudor un cartel emplazándolo para que comparezca a darse por intimado en el término de quince días y otro cartel igual se publicará en los Diarios El Nacional y El Universal, con intervalo de tres días entre uno y otro. Líbrense los carteles ordenados.

El Juez,

El Secretario,

En la misma fecha se libraron los carteles ordenados en el auto anterior.

El Secretario,

Exp. Nº .................